

Miércoles, 27 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 143/2023.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 28/2023, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, Expte.: n.º 143/2023.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://deleitosa.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Deleitosa, 20 de diciembre de 2023

Juan de Dios Izquierdo Collado

ALCALDE-PRESIDENTE

